

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

OFICIO No. SC-DJ-DISLIQ-94-0004227
Queda inscrito el presente nombramiento de Liquidador a los

La ciudad de Guayaquil, a los 10 días del mes de junio, 1994.
Guayaquil, 1 JUN 1994

Número 19.410 del Repertorio.- Guayaquil, ocho de julio de mil

Señor economista Roberto Vargas y cuarenta y nueve años de edad
Luis Redrobán Vargas
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante Resolución No. 93-P-Ant-0002934 del 10 de noviembre de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 9 de mayo de 1994, usted ha sido nombrado **LIQUIDADOR** de la compañía **CONARMON CONSTRUCTORA ARMONIA S.A.** en liquidación, empresa constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Tercero de este Cantón, el 16 de mayo de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 13 de junio del mismo año.

La presente notificación de nombramiento servirá a usted de Credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo en el Registro Mercantil en el domicilio principal de la compañía dentro de los diez días subsiguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidador, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinados en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Atentamente,

Ab. Manuel Molina Jalil,
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

GE/chm.-
Exp. No. 26862

ACEPTO el nombramiento de Liquidador de la mencionada compañía.-
Guayaquil, a

10 JUN 1994

Econ. Luis Redrobán Vargas

Queda inscrito el presente Nombramiento de Liquidador a foja
26.986 , número 9766 del Registro Mercantil y anotado bajo el
número 19.410 del Repertorio.- Guayaquil, ocho de Julio de mil
novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYIL.
Valor pagado por este trabajo
S/. 40.600,-

